San Lorenzo, 12 de octubre del 2022

Señora
Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado a **Contratación Directa N° 38/2022** ***"Adquisición de Agendas"*** **- ID 410.123**, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación, que es como sigue:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 299/2022, emitido conjuntamente por la Unidad de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 05 de septiembre de 2022, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	333	Productos de artes graficas	30	1	99	45.000.000

ANTECEDENTES

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **ARTEMAC S.A.**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
- **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**
- **MULTIMERC S.R.L.**

NUEVA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE SOBRES

El 19 de septiembre de 2022, habiendo llegado a su término el plazo inicialmente fijado para la apertura de sobre, y ante la falta de presentación de oferta, como mínimo tres, se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de oferta hasta las 10:30hs. del día 29 de septiembre de 2022, dictándose a ese efecto la Adenda N° 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, aplicado análogamente al caso; la mencionada disposición, literalmente dice: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se*

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado" (sic).

CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOBRES DE OFERTAS

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de ofertas, el día 29 de septiembre de 2022, siendo las 10:00hs., se procedió a labrar *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta"*, en éste se ha dejado constancia de que las siguientes firmas **presentaron ofertas** en el marco del llamado a Contratación Directa N° 38/2022.

- GRAFICA MONARCA S.R.L. (fecha de recepción 19/09/2022)
- ARTES GRAFICAS VISUAL (fecha de recepción 19/09/2022)
- LG TRADING

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El día 29 de septiembre de 2022, siendo las 10:30 hs., se procedió a la apertura de los sobres, dejándose constancia de lo actuado en el *"Acta de Apertura de Sobres"*.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GRAFICA MONARCA S.R.L	ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa	LG TRADING de Lourdes Gimenez
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS)				
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)				
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SUSTANCIALES - OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)				
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	N/A
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	N/A

RECEPCIÓN DE MUESTRAS:

Posteriormente, en observancia a lo establecido en la carta invitación, las firmas GRAFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa han presentado sus respectivas muestras en la forma y dentro del plazo indicado en la sección Datos de la Licitación, apartado MUESTRAS. La firma LG TRADING de Lourdes Gimenez no ha dado cumplimiento a dicho requisito, por tanto, se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma, de conformidad a lo establecido en la presente contratación que menciona: *"Los oferentes deberán presentar muestra del bien ofertado al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 07:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta."*

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentadas por las Firmas GRAFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Villasboa, constatándose que no registran datos, por lo que no se hallan comprendidos en la prohibición contenida en el artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Suministros Administrativos
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se ha realizado el análisis del precio ofertado por las firmas GRAFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRAFICAS VISUAL, verificándose que el precio ofertado no se encuentra ni por debajo del 25% ni por encima del 15%, del precio referencial, por lo que no fue preciso requerir el detalle de la composición del precio ofertado.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas oferentes, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo. Así también, se verifica un empate de precios, conforme se detalla:

Oferente N°	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL OFERTADO
1. GRAFICA MONARCA S.R.L.	Gs. 38.500	Gs. 38.500.000.-
2. ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	Gs. 38.500	Gs. 38.500.000.-

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia local, así como por origen del producto, teniendo en cuenta que ninguna de las firmas oferentes se encuentra asentada dentro del municipio o departamento de la convocante, así también ambas presentan el certificado de origen nacional, por lo que las posiciones de las ofertas se mantienen invariables.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta presentada por las Firmas GRAFICA MONARCA S.R.L. y ARTES GRAFICAS VISUAL cumplen los demás requisitos; constatándose que fue omitido presentar los siguientes documentos formales:

GRAFICA MONARCA S.R.L.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

6. *Certificado de cumplimiento tributario. (**)*

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- *Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.*

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA VILLASBOA

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Así también, en virtud a lo dispuesto en la normativa vigente para la aplicación de los Criterios de desempate de ofertas se solicitó:

a) *Declaración Jurada de Salarios del IPS de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura*

En ese sentido, por Nota de fecha 05 de octubre de 2022, le fue solicitado a ambas firmas la presentación de los documentos precedentemente indicados, fijándosele como término del plazo el día viernes 07 de octubre de 2022, a las 15:00hs.

La firma oferente GRAFICA MONARCA S.R.L. remitió los documentos solicitados vía correo electrónico en fecha 06 de octubre del cte. La firma ARTES GRAFICAS VISUAL dio respuesta a la solicitud mediante Nota S/N, de fecha 06 de octubre de 2022, ingresada en la misma fecha, remitiendo adjunto al mismo, los documentos que les fue requerido.

De la evaluación resultó conforme se detalla en el ANEXO adjunto al presente informe.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde señalar que, verificadas las muestras presentadas, se constata que ambas cumplen con las especificaciones técnicas de cada ítem en cuanto a cuanto a medidas, tipo de material, impresión en la tapa y contratapa full color contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el contexto señalado resulta que, las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por las mencionadas firmas, se adecua a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Cumple	Ninguna
2	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	Cumple	Ninguna

APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE:

Teniendo en cuenta el empate de ofertas, corresponde aplicar el criterio de desempate establecido en la normativa vigente que menciona: *DISPONER que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precios y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el Contrato utilizando los criterios en el siguiente orden:*

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

a) *Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).*

En ese sentido, se verificó la declaración jurada de salarios de marzo a agosto proporcionada por la firma Artes Gráficas Visual, resultando en promedio 4,5 empleados inscritos en el IPS.

Así también, se verificó la declaración jurada de salarios de marzo a agosto presentada por la firma Grafica Monarca S.R.L., resultando en promedio 37,5 empleados inscriptos en el IPS, siendo ésta la mejor calificada para ejecutar el contrato, conforme el criterio aplicado.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la *"Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la **Contratación Directa N° 38/2022 *"ADQUISICIÓN DE AGENDAS"* - ID 410.123**, por el **monto de Guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil (Gs. 38.500.000)** a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., según el precio unitario presentado y el detalle siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Adquisición de agendas.	1.000	38.500	38.500.000

Cabe mencionar que el rubro presupuestario lo hemos descripto en el cuadro correspondiente al de *"Disponibilidad Presupuestaria"*, que reproduce, en lo sustancial, el CDP N° 299/2022, que compone el legajo que hemos verificado.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Narciso Alarcon
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contratos

ANEXO

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICAS VISUAL
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		ARTES GRAFICAS VISUAL
• **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)**		CUMPLE
• **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)**		CUMPLE
• **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)**		NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	
• **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)**	ACTIVO SIPE	
• **Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.**	CUMPLE	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO SIPE	
8.3. Oferentes en Consorcio.		
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)		
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICAS VISUAL
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE	CUMPLE
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021)	6.65	5.48
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2019, 2020, 2021)	0.13	0.18
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo.	0.03	0.16
2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple	N/A	N/A
3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP	N/A	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	GRAFICA MONARCA S.R.L.	ARTES GRAFICAS VISUAL
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

GRAFICA MONARCA S.R.L.

RUC N°: 80013965-8

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021)	5,514,786,819	6,149,831,787	5,979,114,035	5,881,244,214
PC		822,011,690	1,003,376,514	828,492,480	884,626,895
					6.65

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021).	822,011,690	1,494,860,716	1,096,560,362	1,137,810,923
AT		8,385,690,012	8,984,653,074	8,592,469,091	8,654,270,726
					0.13

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	202,656,209	122,331,733	122,025,699	149,004,547
C		3,690,000,000	5,300,000,000	5,300,000,000	4,763,333,333
					0.03

ARTES GRAFICAS VISUAL

RUC N°: 2922317-2

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021)	1,959,538,752	2,789,664,115	2,692,232,780	2,480,478,549
PC		329,216,862	960,823,888	67,940,867	452,660,539
					5.48

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021).	329,216,862	960,823,888	656,149,194	648,729,981
AT		3,051,330,885	4,082,244,578	3,876,115,408	3,669,896,957
					0.18

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	423,188,162	399,306,667	98,545,524	307,013,451
C		1,333,863,636	1,333,863,636	2,977,376,079	1,881,701,117
					0.16

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GRAFICA MONARCA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 38/2022 - "ADQUISICIÓN DE AGENDAS - ID N° 410123"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-008	Adquisición de Agendas	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1,000	38,500	38,500,000
										38,500,000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.1.333.30.1.99 38,500,000
38,500,000

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 38/2022 - "ADQUISICIÓN DE AGENDAS - ID 410123"

						GRAFICA MONARCA S.R.L.				ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-008	Adquisición de Agendas	Unidad	Unidad	1,000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	MANO DE OBRA NACIONAL	38,500	38,500,000	ARTES GRAFICAS VISUAL	NACIONAL	38,500	38,500,000
								Precio Total	**38,500,000**			**Precio Total**	**38,500,000**

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES